III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

MEDIO AMBIENTE

En relación con el expediente n.º 1071/2010, que se tramita en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, referente a solicitud de licencia ambiental, resultando infructuosa la notificación al lindero del interesado, propietario del inmueble sito en calle Jesús, n.º 4, de La Aguilera (Burgos), y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al afectado, D.ª Isabel Peña Ortega, el siguiente anuncio:

La Asociación Cultural San Isidro Labrador de La Aguilera ha solicitado de este Ayuntamiento, bajo el expediente 1071/2010, licencia ambiental para legalización de instalaciones: Centro cívico y bar, sitas en c/ Jesús, n.º 1, de La Aguilera (Burgos).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Medio Ambiente, sita en la Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante ese plazo, de lunes a viernes, en las horas de oficina (atención al público de 9:00 a 14:00 horas).

En Aranda de Duero, a 11 de febrero de 2015.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito